

# MANIFIESTO a la NACIÓN

LANZADO POR EL JEFE SUPREMO DEL MOVIMIENTO MILITAR (CRISTERO)

GENERAL ENRIQUE GOROSTIETA.

Hace más de año y medio que el pueblo mexicano, harto ya de la oprobiosa tiranía de Plutarco Elías Calles y sus secuaces, empujó las armas para reconquistar las libertades que esos despotas le han arrebatado especialmente la religiosa y de conciencia. Durante este largo período, los LIBERTADORES se han cubierto de gloria, y los tiranos no han logrado otra cosa que hundirse más en el cieno y la ignominia, al pretender ahogar en sangre los pujantes esfuerzos de un pueblo que los detesta y que está decidido a castigarlos.

Cierto es que no se ha obtenido la victoria final, pues son muchos los recursos materiales con que cuentan nuestros opresores, pero también es cierto que así se ha probado al mundo que el pueblo mexicano ha empuñado las armas en contra de sus tiranos, no movido por un transitorio sentimiento de ira y de venganza, sino impulsado y sostenido por firmísimos ideales.

La juventud y hasta la niñez, así como los hombres de edad próspera y la mujer, han escrito brillantísimas páginas que inundarán de luz de gloria a las generaciones que nos sucedan y el triunfo nuestro en esta lucha sangrienta contra la bárbara disolución bolchevista, será el cauterio para las Américas y tal vez el principio para la curación universal.

Tanto valor, tanto dolor, tantos heroísmos serán las bases incombustibles en que se asiente la futura grandeza de la Patria, y ante el magnífico espectáculo que México está ofreciendo al mundo, este ha prorrumpido en exclamaciones de asombro y ha dado muestras ardientes de admiración, a pesar del silencio con que el tirano y sus amigos del extranjero, han pretendido ocultar tantas hazañas gloriosas, tanta abnegación, tanta fe, tanta perseverancia y tanto heroísmo.

Pasó a la historia el generoso gesto de Serrano y de Gómez quienes acompañados por un selecto grupo de revolucionarios se enfrentaron a los despotas en defensa de un ideal que ayer fuera bandera, y quienes a pesar de disponer de grandes recursos materiales, sucumbieron a los traidores golpes del puñal que en la sombra dirige el tirano, su antiguo amigo.

Los LIBERTADORES, antes que ellos y después de ellos han permanecido firmes, inquebrantables, a pesar de su pobreza, a pesar de que se les ha negado todo recurso exterior, a pesar de que muchos debían estar con ellos, les han negado cobardemente su ayuda y cooperación.

El Embajador de una Nación poderosa que ha intentado resolver nuestros problemas poniéndolos en armonía con los intereses de su Patria, (vana tarea cuando se intenta tratar con hombres que como nuestros opresores, no tienen idea del honor), ha tenido que confesar después de una labor perseverante de nueve meses, que es imposible resolver esos problemas, si antes no se resuelve primero el de nuestra LIBERTAD, porque entre tanto, el Erario estará exhausto por las continuas sangrías que le ocasiona una guerra que no tiene otro fin que la caída del gobierno opresor.

El esfuerzo admirable de los Libertadores ha causado tan profundo desgaste al Gobierno tiránico, que éste ha recurrido a maniobras para él humillantes, con objeto de celebrar un pacto con la más alta autoridad que existe en el mundo. Sus maniobras torpes han fracasado y solo han servido para demostrar que la tiranía siente la necesidad ineludible de concluir con un conflicto que su estupidez y su soberbia provocaron.

La actitud admirable de los LIBERTADORES es tanto más asombrosa, cuanto que ha roto con las prácticas y procedimientos que han seguido en México, cuantos han recurrido a las armas para defender sus derechos contra la autoridad o para satisfacer sus ambiciones. Nuestros guerreros hasta ahora han carecido de Jefe Supremo, no han tenido un Caudillo, y no han exigido para combatir contra los opresores de la Patria, la adopción de un plan; esto en un País de incurable Caudillaje y en donde los planes y los programas son el obligado señuelo para los pueblos. Es indudable que esas circunstancias han sido una de las causas que han retardado la victoria, pero también demuestran que los LIBERTADORES combaten por un ideal firmísimo que inflama su corazón y los sostiene en esta larga lucha; todo su programa, todas sus aspiraciones, han quedado simbolizadas en un grito santo y bendito que sintetiza la civilización, la LIBERTAD CRISTIANA y las bases fundamentales de la Patria y de la Nacionalidad: "VIVA CRISTO REY" y "VIVA LA VIRGEN DE GUADALUPE".

Sin embargo, es menester declararlo; que aunque haya faltado un Jefe Supremo visible y no hayan cristalizado en un Programa, las más altas aspiraciones que agitan intensamente el alma de la Patria, sus más nobles anhelos, sus sentimientos pujantes de dignidad que son ultrajados por los opresores, han encontrado un órgano para encausarse y organizarse; órgano creado en verdad, por la viva necesidad sentida, y él se ha encargado hasta ahora de un modo superior y casi invisible de dirigir esos esfuerzos, de orientar esas aspiraciones, de hacerse cargo de Movimiento todo de resistencia contra los tiranos: LA LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, así ella, con todo derecho se ha convertido en la genuina y legítima representación nacional.

El desarrollo de los acontecimientos exige que ya se ponga remedio a las deficiencias apuntadas, por eso, la misma LIGA respondiendo a las justificadísimas exigencias de los combatientes y de cuantos anhelan el derrumbamiento de los tiranos y sujetándose con toda lealtad y fidelidad a las bases constitutivas de su existencia, ha resultado, que se dote al movimiento de defensa, tanto en el orden civil como en el militar de jefes visibles que acaben de dar unidad a la acción libertadora, y que sepa el mundo de un modo concreto que es lo que pretendemos, cuál es nuestro Programa y la forma de realizarlo.

Por esa causa ha determinado nombrarme Jefe Militar del Movimiento Libertador y en nombre de la Nación, me ha revestido de las facultades necesarias en Hacienda y Guerra para cumplir con la ardua

misión, que me ha encomendado. Ella responderá ante la Nación ante la Historia y ante Dios porque me ha designado a mí.

Soy militar, conozco y siento la alta misión que me corresponde desempeñar en estos esfuerzos que la Patria hace para recuperar sus libertades, y desde hace más de un año he abandonado todo, hasta lo más caro para el corazón del hombre y no puedo retroceder ante a orden que me impone la Representación Nacional. Acepto, pues, ese alto cargo que me confiere y desde ahora contraigo formal compromiso, amparado con mis protestas y juramentos de soldado y de hombre honrado, de ponerme a las órdenes del Jefe Civil del movimiento Libertador, en el acto que se haga la designación respectiva, y acatar sus disposiciones y resoluciones.

El programa que adopte el Movimiento Libertador, de acuerdo con la LIGA y que responde en todo a mis convicciones, puede concretarse en esta sola palabra: LIBERTAD. Libertad de conciencia y religiosa, libertad de trabajo, libertad de imprenta; ¡TODAS LAS LIBERTADES!

Para alcanzar ese fin, se han tenido en cuenta las consideraciones que a continuación expreso, a efecto de escoger los medios de que el movimiento Libertador debe valerse. No es menester romper con el pasado, aunque en él hay mucho de malo y deplorable. Durante sesenta años la Constitución de 1857 fue la norma jurídica de la Nación, la que sirvió de base a las relaciones internacionales, y aunque en verdad, no traduce el sentimiento real y efectivo del pueblo mexicano, es menester fijar una base existente, que sirva de punto de partida y evitar a todo trance que nuestro Movimiento se manche con los crímenes y las infamias que caracterizan al período pre-constitucional y porque el convocar y celebrar un Congreso Constituyente traería consigo motivos de perturbación y de inseguridad, que deben evitarse al organismo Nacional, por tanto tiempo sujeto a toda clase de tiranías conturbadoras y demagogias asesinas. A sido menester adoptar una Constitución y entre la vieja Constitución de 1857, pura y genuina, y las inauditas disposiciones de la de 1917, la elección no ha sido difícil.

Además los acontecimientos actuales han proporcionado el medio de suprimir las esperanzas de la vieja Constitución. El pueblo mexicano por medio de dos millones de firmas, ha manifestado de un modo indudable su voluntad, en el Plebiscito Nacional, emitido en momentos en que el alma de la Patria pudo revelarse de la mejor manera, porque no se trataba de plegarse a la voluntad del tirano, sino de enfrentarse con él. El número considerable de firmas, el corto tiempo en que se recogieron y los obstáculos muchas veces vencidos heroicamente que los opresores y sus secuaces opusieron para que el pueblo reclamase por ese medio su libertad, son razones concluyentes para reconocer y declarar que, desde luego deben tenerse por incorporadas a la Constitución las reformas pedidas el día 6 de Septiembre de 1926. He aquí un caso en que debe aplicarse el precepto contenido en el Artículo 29 Constitucional, porque la soberanía del pueblo no sólo debe ejercitarse para determinar la forma de Gobierno, sino también las bases que norman el Pacto Fundamental. El pueblo entonces ejercita su soberanía y expresa clara y terminantemente su firme voluntad.

Pero si la voluntad de la Nación se ha expresado ya una vez, debe conservarse expedita la vía para manifestarse. Si las leyes se dan por la Sociedad y para la Sociedad, la Sociedad puede manifestar su voluntad soberana, no solo por medio de sus representantes que muchas veces son infieles y malos intérpretes, sino directamente, por medio del "Referéndum" y del "Plebiscito". Por eso, desde ahora se reconocerá que la Constitución podrá ser reformada, no solo por el procedimiento único que ella señala en el penúltimo de sus Artículos sino por votación directa por medio del "Plebiscito" y del "Referéndum".

Si es cierto que no debemos romper con el pasado, también es cierto que debemos tener clara conciencia de las necesidades actuales y de la evolución que los pueblos van teniendo en el sentido de elevar a las clases populares. Esas tendencias, estas aspiraciones deben ser reconocidas y son aceptadas por los LIBERTADORES sin temor. Todavía más, ellos, que no son otra cosa que el pueblo mismo y verdaderos representantes de la clase humilde por ser salidos de ella y por ser ella la que los sostiene y los alienta en esta epopeya contra la barbarie, cumplen un deber de mera gratitud, declarando que EXIGEN CATEGORICAMENTE y tendrán como válidas, cuantas disposiciones se hayan dado por los Gobiernos revolucionarios o no revolucionarios en favor de las clases populares, sin más límite que el que impongan en cada caso el derecho natural y la justicia.

Refiriéndonos al llamado problema agrario, declaramos: Que habiendo la revolución creado ciertos intereses más o menos legítimos, cuyo desconocimiento lastimaría al público en grado sumo, nuestras autoridades tomarán medidas conducentes a lograr un convenio equitativo entre expropiados y despojadores y sentarán las bases para que aquellos reciban la justa indemnización y éstos títulos de origen sin tinte o lacra.

Cuando las naciones pasan por los duros y gloriosos trances que va atravesando nuestra Patria, toman resoluciones radicales en su vivo anhelo de salvarse. Con todo valor debemos ver el porvenir, no sólo para aceptar con los brazos abiertos las reformas sociales en el mundo del trabajo, sino también para aceptar entusiasmados la colaboración que la mujer debe prestar en los trabajos de redención patria. Ella ha sido, sí, y hay que declararlo con legítimo orgullo, la que en gran parte ha despertado la conciencia nacional, la que ha llevado a los hombres en estos días de prueba, a la cúspide del heroísmo; la que, con una perseverancia y un valor sin igual, ejecuta a diario en forma de verdad admirable, actos heroicos que permanecen ocultos, pero que algún día serán inmortalizados por las artes en sus más elevadas manifestaciones.

La mujer mexicana, la bendita guardiana de la santidad del hogar y de las patrias tradiciones, no podía permanecer indiferente en esta lucha. Y si ha sido el agente poderoso y decisivo en los momentos de la lucha, tiene todo derecho para continuar vigorosa y resuelta, desarrollando su acción salvadora en la hora de la reconstrucción nacional.

Mentira que sólo los hombres estamos interesados en resguardar las instituciones fundamentales; que seamos los únicos destinados a ello; para defender la santidad del hogar; nada tan grande y formidable como el corazón y las virtudes de una esposa y una madre mexicana. Por eso, siguiendo las modernas tendencias democráticas, es justa la justicia que la mujer pueda emitir su voto cuando se trate de decidir los puntos fundamentales de la vida de la Nación y de la LIBERTAD; cuando el pueblo en ejercicio de su soberanía, manifieste su voluntad en el "REFERENDUM" y los "PLEBISCITOS".

Supuesto lo dicho, se declara:

- 1o.— Nombrado por la genuina representación Nacional, asumo el cargo de Jefe Militar del Movimiento Libertador.
- 2o.— El Movimiento Libertador, tanto en el orden civil como en el militar, queda sujeto desde luego a las siguientes bases:
- 3o.— Se confirma el desconocimiento que los LIBERTADORES han hecho de todos los poderes usurpadores, así de la Federación como de los Estados.
- 4o.— Se decreta el restablecimiento de la Constitución de 1857, pero desde luego, quedando incorporados a sus preceptos y por tanto reformados los artículos correspondientes a las modificaciones que exigió el Plebiscito Nacional efectuado en 1926, respaldando el ocurso formulado por los Ilustrísimos Prelados Mexicanos, con fecha 6 de septiembre del mismo año.
- 5o.— La Constitución podrá ser reformada por el procedimiento establecido en el artículo 127 de la misma y por el Plebiscito y el Referéndum, para que todos los ciudadanos armados o no, puedan manifestar sus deseos, y así el pueblo mexicano tenga por fin una Constitución verdaderamente suya, nacida de sus anhelos y tradiciones y que corresponda a las necesidades populares.
- 6o.— En los casos en que se haga uso del Plebiscito o Referéndum, la mujer mayor de edad tendrá obligación de votar.
- 7o.— Se tendrán como válidas cuantas disposiciones hayan sido expedidas hasta la fecha, que tengan por objeto reconocer el derecho de los hombres de trabajo para Sindicalizarse, hacer valer sus derechos, defenderlos y mejorar sus condiciones siempre que sean justas. La aplicación de dichas disposiciones será efectiva para aquellos en favor de quienes se expidieron y no en beneficio de favoritos.
- 8o.— En materia de dotaciones ejidales, el Gobierno Libertador establecerá Comisiones para celebrar convenios entre los ejidatarios y los propietarios, y adoptará procedimientos adecuados para que la indemnización que se deba pagar a estos sea efectiva y justa. Además, se continuará donde sea necesario y útil para el bien común, la distribución de propiedades rurales; pero en forma justa y equitativa y previa indemnización; de este modo se procurará hacer la propiedad asequible al mayor número.
- 9o.— El Jefe Militar tendrá todas las facultades que sean necesarias en los ramos de Hacienda y Guerra. Nombrado el Jefe Civil, el Militar conservará las facultades que le correspondan y reconocerá en él la autoridad Suprema del Movimiento Libertador.
- 10.— Al tomar la Capital de la República y restablecerse el orden en la Nación, se procederá a la reconstrucción política de la misma, conforme a los preceptos de la Constitución de 1857.

MEXICANOS: El Movimiento Libertador se ha conquistado la entusiasta admiración del mundo, y vanos han sido los esfuerzos del tirano para ocultar la verdad. ¡Mexicanos! El Ejército Libertador desnudo y hambriento, sin armas casi y sin organización, obtiene victoria tras victoria sobre el Ejército del Despota, píetico de pertrechos y henchido de elementos. ¿Qué acaso somos otro pueblo o mejores soldados? No, es que las causas justas traen de inmediato o a la postre aparejado el triunfo, y por eso la simiente que sembrara el Cura Bendito de Dolores, dió por fruto más tarde la enseña de las tres garantías, y por eso la simiente de la Piedad y de Bayacora, fructificará mañana en nuestro triunfo.

La sangre fecunda de nuestros mártires, el valor, la abnegación; la inquebrantable fe de nuestras huérfas, el desinterés de que han dado pruebas nuestros soldados, así lo hacen sentir. No desmayéis en el sostenimiento de la causa y no os produzca cansancio la ayuda que con generosidad venis impartiéndonos.

REVOLUCIONARIOS de verdad: campeones de un principio, defensores de un ideal, que desafiásteis las iras del despota y que sufrís persecución y exilio, venid, venid a nuestros filas, que nuestra bandera es la vuestra: La Bandera de México. Queremos que ella a todos nos cobije, que nadie quede afuera.

Compañeros del antiguo Ejército, CAMARADAS DE CHAPULTEPEC: la Nación os contempla y muy pronto dictará su fallo justiciero. Aún es tiempo de hacer olvidar una claudicación que entregó a la Sociedad Inerte, en manos criminales. La tropa está lista y formada. Soldados mejores que ayer, van a entrar en combate, de hecho ya están combatiendo. Con tales soldados, la victoria es muy fácil si contamos con quien nos dirija: "La Nación os lo premie". Si van solos, triunfarán, ¡Vive Dios! Pero ríos de sangre costará la victoria. "La Historia os la demanda".

Y vosotros, compañeros de lucha, compañeros de derrotas, compañeros de sufrimientos, ¡Vencedores de Troneras, de San Julián, de Jalpa, Manzanillo y Asís! Con mi nuevo carácter nada nuevo tengo que decir. Seguiré con vosotros como antes, como antes sufrí con vosotros el hambre y la sed. Como siempre pelearé a vuestro lado. Como siempre exigiré lealtad y obediencia, valor y abnegación. Como antes os ofrezco llegar hasta el fin, y como antes, como único premio; la satisfacción de la dignidad propia y la de haber cumplido con el deber. Animo, la victoria está cercana ahora más que antes, esto sí, es exhorto a que a todos los vientos y a toda hora sólo se oiga nuestro grito de guerra: ¡VIVA CRISTO REY! ¡VIVA LA VIRGEN DE GUADALUPE!

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Los Altos, Jalisco, a 4 de Agosto de 1928.

GENERAL ENRIQUE GOROSTIETA Jr.